

MEMORANDO

SG-OP- 118

Radicado: 060649

Bogotá, 7 de abril de 2016

Para: Andrés Forero Linares Jefe Oficina Jurídica

De: Jefe Oficina de Planeación.

Asunto: Incorporación en Normograma - Circular DRN -051 de 1 de abril

de 2016.

Respetada Doctor,

Con fundamento en el procedimiento obligatorio de la Norma Técnica de Calidad - Control de Documentos, me permito solicitar su colaboración para que se incorpore en el Normograma, en la parte correspondiente a Planeación, la Circular *DRN* - 051 del 1 de abril del 2016 "por la cual se elaboraron y aprobaron los planes: Plan Estratégico RNEC 2015 – 2019 "Colombia es democracia, Registraduria su garantía. Plan de Acción RNEC 2016. Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2016, con el propósito de difundir las principales líneas administrativas y de gestión de la entidad para los próximos años.

Agradezco su atención y gestión a la presente solicitud

Atantamente.

CASTULO MORALES PAYARES

Anexo: Circular DRN - 051 del 1 de abril de 2016

Proyectó: Mauren Estela Pereira Revollo



CIRCULAR

DRN-051

PARA:

Secretaría Privada, Secretaría General, Registradores Delegados, Gerentes, Directores, Jefes de Oficina, Registradores Distritales, Delegados Departamentales, Registradores Especiales, Municipales y servidores públicos de

la Registraduría Nacional del Estado Civil.

DE:

Registrador Nacional del Estado Civil

ASUNTOS:

 Plan Estratégico RNEC 2015-2019 "Colombia es democracia, Registraduría su garantía".

Plan de Acción RNEC 2016

Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2016

DE:

1º de abril de 2016

Atentamente presento a ustedes los siguientes planes elaborados y aprobados, con el propósito de difundir las principales líneas administrativas y de gestión de la entidad para los próximos años.

De antemano les agradezco toda su colaboración para su lectura, aplicación y difusión en cada una de las dependencias de nuestra entidad:

1. Plan Estratégico RNEC 2015-2019 "Colombia es democracia, Registraduría es su garantía", que hemos venido ejecutando, el cual fue aprobado por el suscrito y el Comité Directivo. Constituye nuestra carta de navegación durante los cuatro años de mi mandato como Registrador Nacional del Estado Civil, de conformidad con los artículos 2º y 3º de la resolución No. 717 del 03 de febrero de 2016, "Por la cual se establece el sistema de planes de la Registraduría Nacional del Estado Civil".

Despacho del Registrador Nacional

Av. Calle 26 # 51-50 CAN – Teléfono: (571) 2200839 - Código postal 111321 - Bogotá-Colombia

www.registraduria.gov.co



El documento síntesis del Plan Estratégico RNEC 2015-2019 "Colombia es democracia, Registraduría su garantía" contiene el marco general de la planeación estratégica de mediano plazo correspondiente al período, el contexto estratégico y la visión, objetivos, metas, estrategias, indicadores, recursos y los responsables de su ejecución.

El Plan Estratégico RNEC 2015-2019 "Colombia es democracia, Registraduría es su garantía", como plan marco fue la base para la expedición de los planes de anticorrupción y atención al colombiano y de acción 2016. También lo será para la expedición de los planes de comunicación, de fortalecimiento del sistema integrado de gestión (desarrollo del sistema de gestión de calidad, desarrollo del modelo estándar de control interno y desarrollo de la estrategia ambiental), de gestión ética y de la cultura, de archivo y gestión documental, de infraestructura, de tecnología, sistemas y seguridad informática y el plan de fortalecimiento de las delegaciones departamentales, los cuales desarrollarán los objetivos y estrategias contenidas en el Plan Estratégico RNEC 2015-2019 y las que sean necesarias para implementarlo. Estos planes tendrán horizontes de tiempo de mediano plazo, se anualizarán y se integrarán sus actividades al plan de acción para su ejecución anual en los años 2016, 2017, 2018 y 2019.

Los planes permitirán profundizar nuestra planeación, con el objeto de poder impactar y alcanzar nuestra convicción de esforzarnos y trabajar bajo nuestra fórmula de "8 en 4 = 1 en 10", que ustedes ya conocen. Lograr en 4 años los resultados que hubiésemos obtenido en 8 años y mejorar los resultados de la RNEC hasta obtener una calificación sobresaliente de 10.

2. El Plan de Acción RNEC 2016, que venimos ejecutando desde enero del presente año, el cual fue aprobado por el suscrito y la Oficina de Planeación, constituye la programación anual de las actividades de procesos y proyectos a cargo de las dependencias del nivel central y de las delegaciones departamentales que constituyen la operación de la RNEC, de conformidad con los artículos 4º y 5º de la resolución 717 del 3 de febrero de 2016.



3. El Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2016, que aprobó el suscrito y el Comité Directivo, contiene nuestro compromiso de atención y servicios a los colombianos y de gestión de riesgos para la RNEC, los procesos del Fondo Rotatorio a nuestro cargo y los del Fondo Social de Vivienda, en cinco componentes: a) Gestión del riesgo de corrupción y Mapa de riesgos de corrupción, b) Racionalización de trámites, c) Rendición de cuentas, d) Atención al colombiano y e) Transparencia y acceso a la información. Las actividades programadas en este plan, se incorporan como parte del plan de acción de la vigencia del 2016.

Agradezco a todos los directivos la participación que tuvieron en el presente proceso de planeación, hacer el direccionamiento y llevar a cabo su difusión; a los servidores públicos realizar su estudio y conocimiento.

Pero sobre todo pido a nuestros colaboradores de la Registraduría Nacional del Estado Civil en todo el territorio, el compromiso de llevarlos a cabo y ejecutarlos con intensidad para prestar servicios de manera óptima, confiable y trasparente y que nos ayuden institucionalmente de manera entusiasta a contribuir en el fortalecimiento de valores cívicos y democráticos de nuestros niños y jóvenes, y a mejorar de manera sustancial el servicio a los colombianos.

Cordialmente.

JUAN CARLOS GALINDO VACHA

Registrador Nacional del Estado Civil

Revisó: Orlando Beltrán Camacho

Proyectó: Cástulo Morales Payares/ Jefe Oficina de Planeación

£1050